

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Presidente del Club Universitario de la ciudad de Río Grande, Sr. Jorge David MORENO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el traslado de jugadores de la ciudad de Río Grande; a la ciudad de Santa Fe, para participar de una convocatoria de búsqueda de talentos, organizada por el Club Bolívar Signia-Voley que es patrocinado por el señor Marcelo TINELLI, que se llevará a cabo en el Campo Universitario del Club Atlético Rafaela de dicha Provincia..

Que dicho evento convocaba a jugadores de todo el país que serán evaluados para ser incorporados en equipos representativos a nivel nacional.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el señor Presidente del Club, ya que no cuentan con los recursos para hacer frente al gasto de los mismos.

Que el jugador Mario MARTÍN debió salir y regresar a nuestra ciudad, ya que no se contaba con plazas desde la ciudad de Río Grande, no así el jugador CIS.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003567 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger, por el importe de PESOS MIL SETECIENTOS CINCO CON 03/100 (\$ 1.705.03) en concepto de la extensión de dos pasajes por los tramos RGA/BUE/SANTAFE/BUE/RGA a nombre del señor Cristian CIS y tramos USH/BUE/SANTAFE/BUE/USH a nombre del señor Mario MARTÍN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** los gastos que ocasionara el traslado de los jugadores MARTÍN Y CIS a la Provincia de Santa Fe a los efectos de participar de una convocatoria de búsqueda de talentos, que organizaba el Club Bolívar Signia-Voley que es patrocinado por el señor Marcelo TINELLI, que se llevó a cabo en el Campo Universitario del Club Atlético Rafaela de dicha Provincia.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la factura "B" N° 0001-00003567 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger, por el importe de PESOS MIL SETECIENTOS CINCO CON 03/100 (\$ 1.705.03) en concepto de la extensión de dos pasajes por los tramos RGA/BUE/SANTAFE/BUE/RGA a nombre del señor Cristian CIS y tramos USH/BUE/SANTAFE/BUE/USH a nombre del señor Mario MARTÍN.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR,** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 404 / 03**